|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #128 - #144** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 92.7.128. APLAZAR HASTA EL VIERNES 31 DE JULIO DE 1992, LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES  ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANISMOS DE LA ESPOL, ORIGINALMENTE CONVOCADA PARA EL  VIERNES 17 DEJULIO DE 1992. 92.7.129. CONCEDER DOS SEMANAS MAS DE PLAZO PARA QUE LAS UNIDADES ACADEMICAS QUE NO LO  HAYAN HECHO, PROCEDAN A ENTREGAR LA EVALUACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA CUM- PLIR CON EL PAGO DEL INCREMENTO DE SUELDO POR DESEMPEÑO. 92.7.130. APROBAR EL ACTA DE LA SESION DEL 16 DE JUNIO DE 1992. 92.7.131. APROBAR LAS RESOLUCIONES [CAC-082](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/7c48ac49b03836b10525645b00589f56?OpenDocument#082),[083](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/7c48ac49b03836b10525645b00589f56?OpenDocument#083) Y [084](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/7c48ac49b03836b10525645b00589f56?OpenDocument#084) DE LA COMISION ACADEMICA DEL 27 DE  FEBRERO DE 1992. 92.7.132. APROBAR LAS RESOLUCIONES [CAC-094](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/e7648dbe445e41800525645b0058c1f5?OpenDocument#094) Y [095](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/e7648dbe445e41800525645b0058c1f5?OpenDocument#095) DE LA COMISION ACADEMICA DEL 5 DE JUNIO DE 1992. DEJASE EN SUSPENSO LA RESOLUCION [CAC-096](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/e7648dbe445e41800525645b0058c1f5?OpenDocument#096) HASTA TANTO EL FISCAL DE LA ESPOL EMITA UNA OPINION INTERPRETATIVA EN RELACION AL [ART. 7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/9f4927cf402c56a5052563c6007492b0?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE ASCENSO DE GRADO DE LOS PROFESORES DE LAS INGENIERIAS. 92.7.133. ENCARGAR A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS PERTINENTES PROCE- DAN A CONVOCAR A ELECCIONES DE LOS DIRECTORIOS DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES. 92.7.134. APROBAR LAS RSOLUCIONES TOMADAS POR LA COMISION ACADEMICA DEL 25 DE JUNIO DE 1992, EXCEPTO LA [CAC-119](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/ComisionAcademica.nsf/99734ac78a208dd1052564580055e485/e7648dbe445e41800525645b0058c1f5?OpenDocument#119) QUE SE LA TRATARA POR SEPARADO. 92.7.135. ASIGNAR 22 PUNTOS POR DESEMPEÑO DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE TECNOLOGIAS Y 12 PUNTOS POR AÑO DE DESEMPEÑO DE LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS. 92.7.136. REFORMAR EL [ART. 7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/7a151fa7d9440f69052563c6007ba27e?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE JUBILACION COMPLEMENTARIA. 92.7.137. APROBAR LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ESPOL DEL AÑO 1991 92.7.138. CONOCER EL INFORME DEL VICERRECTOR GENERAL SOBRE LA INICIACION DE LA REFORMA CURRICULAR Y APROBAR LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE ORIENTAN LOS DIVERSOS ASPEC- TOS DE ESTA REFORMA. ASIMISMO, APROBAR LOS INDICES BASICOS PARA EL CURRICU- LUM EN LAS CARRERAS DE INGENIERIAS. SE FIJA COMO FECHA DE INICIO EL PRIMER SE-- MESTRE DEL AÑO LECTIVO 1993-1994 DEBIENDO ENTRAR EN VIGENCIA EN FORMA GRA- DUAL, TANTO EN EL CICLO BASICO (NIVEL 100) COMO EN LAS FACULTADES(NIVEL 300) 92.7.139. REFORMAR EL REGLAMENTO DE ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN SU ARTICULO 25 SOBRE EL PERIODO DE EFECTUAR RECLAMOS SE REDUCE DE 15 A 7 DIAS. 92.7.140. DESIGNAR AL ING. HERNAN GUTIERREZ VERA COMO DELEGADO DEL CONSEJO POLITECNICO PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE TENDRA A CARGO LA ORGANIZACION DE DE LA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA ESPOL PARA EL PROXIMO PERIODO,Y QUE LO PRESIDIRA, SIENDO EL DELEGADO ALTERNO EL ING.RICARDO GALLEGOS ORTA. 92.7.141. APROBAR LA SOLICITUD DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA EN EL  SENTIDO DE FIJAR EN 40.000 SUCRES EL VALOR DEL REGISTRO EN LA MATERIA”TOPICOS DE GRADUACION DE INGENIERIA NAVAL” Y EN LA MATERIA COMPLEMENTARIA “MAQUINA- RIA DE CUBIERTA PARA BUQUES PESQUEROS” 92.7.142. ENCARGAR A LOS DECANOS Y AL VICERRECTOR ELABOREN UN ESQUEMA GLOBAL PARA LA  FIJACION DE LOS VALORES QUE DEBEN PAGARSE POR CONCEPTO DE REGISTRO EN LOS  TOPICOS DE GRADUACION Y SUS MATERIAS COMPLEMENTARIAS. 92.7.143. INCREMENTAR EL PAGO DE HORA DE CLASE DICTADA A LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE GRADUACION DE 9.000 A 11.500 SUCRES. 92.7.144. AUTORIZAR A QUE LOS TRIBUNALES ELECTORALES ACEPTEN MODIFICACIONES NECESARIAS PARA QUE LAS LISTAS DE CANDIDATOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PERTINENTES. | | |  |